

de Arize y demas materiales que son necesarios
 para la fabrica de dho Jabon = Entendido por la
 Villa a los dos quales del luego se paga distincion de dho
 Caudales y para Costas nombrase por comisario a El Sr
 Don Andres de Quirada para que tome cuenta de la
 cuenta a D. Fr. de Lucy Maria y portario
 de ambos Caudales que de liquido lo que p[er]te-
 niera a cada caudal: El Cero El que resulte liqui-
 do de Arbitrios se ponga en poder de D. Pedro
 Fayel a quien se nombra por portario para
 que se pague para lo que se acordare.

Por el Sr. D. Juan
 Clarice

Comisario de la bodega de Arize que se fue en el año pasado
 y lo de la Cartade... Dico que en cumplimiento de la
 obligacion de Bu Encargo en el año proximo pasado
 se compraron para dha bodega y servicios tres
 ray cinco arrobas desde el mes de Mayo de diez y nue-
 bea Cada una a la que debian tener y en mis-
 mo desde el mes de agosto a la fin del año a com-
 prado otras seiscientas quatro y siete arro-
 bas, abien y quatro y abien y quatro y
 medio y en lo que abien y cinco
 y abien y cinco y quatro y en atencion a es-
 tar vendiendo en los Estancos Cada libra
 por menor a siete quartos por lo que se paga
 a dha bodega por cada arroba abien y tres
 y quatro mas la renta de esta para que se
 mela providencia que tubiere por combenir
 Entendido por la Villa a corda que por la
 razon manifestada por el comisario de dha
 bodega debida Cada libra de Arize a ocho
 quartos pagando en dha bodega
 Lo que corresponde para que se no se

